



LAGUNA BLANCA, 06 FEB 2014

N° 98. /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de reembolsar el gasto por concepto de Servicios de Estacionamiento en comisión de servicio, realizado por el funcionario don **FERNANDO COLIVORO OJEDA**, Oficial Administrativo Grado 14.

La Carta de fecha 16 de enero 2014, que indica las fechas en que se incurrieron dichos gastos .

El Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 21 de enero de 2014, de Subrogancia de Secretaría Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 21 de enero de 2014, de Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a reembolsar al funcionario, **FERNANDO COLIVORO OJEDA**, por concepto de Servicio de Estacionamiento en comisiones de servicio realizadas los días 21 de noviembre de 2013, y 17 de diciembre de 2013, según boletas N° 5148759, 5146302, 5148326 y 5466241 de Estacionamientos Controlados EPARK Ltda. Por un monto total de \$ **4.450.- (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos)**.-

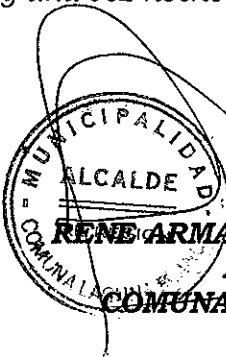
2. IMPUTESE dichos gastos en la cuenta **215.22.12.002** "Gasto Menor" del presupuesto municipal año 2014.

3.-PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓

